

UNIVERSIDAD LA SALLE

CONCURSO DE ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2021

ACTA DE EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA

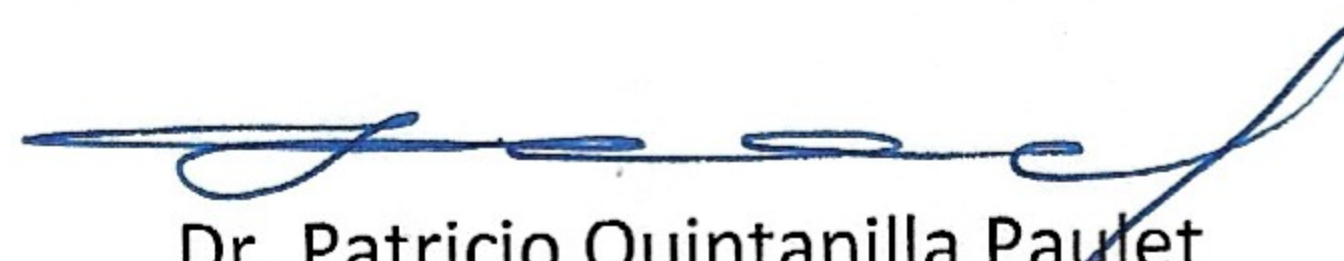
En la ciudad de Arequipa, siendo las 11 horas del día 11 de junio de 2021, a través de medios virtuales se reunieron los miembros de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° 031-CS-ULASALLE-2021 de fecha 16 de abril de 2021, modificada por Resolución N° 050-CS-ULASALLE-2021 de fecha 28 de mayo de 2021; presidida por el Dr. Patricio Quintanilla Paulet conformada por el Dr. Glen Arce Larrea y por el Dr. Dennis J. Almanza Torres; a efecto de continuar con las etapas previstas para el concurso de ordinarización docente 2021 aprobado mediante RESOLUCIÓN N° 009-CS-ULASALLE-2021 de fecha 26 de febrero de 2021.

El presidente da la bienvenida a los integrantes y se procede a realizar la verificación de los documentos presentados por los postulantes. Posteriormente se realiza la calificación de la hoja de vida de los postulantes que cumplieron con los requisitos establecidos en el Capítulo IV del Reglamento y Bases del Concurso Interno de Ordinarización, para docentes contratados con más seis semestres ininterrumpidos de servicios prestados en la Universidad La Salle, aprobado por Resolución del Consejo Superior N°009-CS-ULASALLE-2021. Siendo el resultado el siguiente:

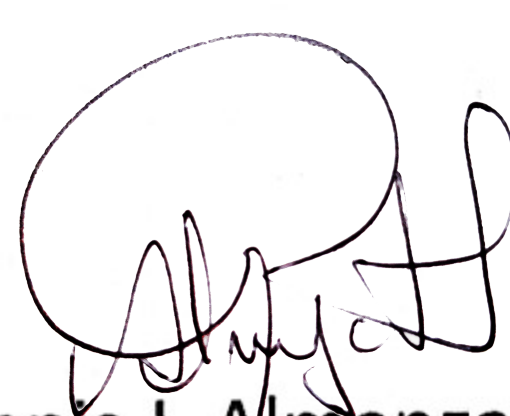
Nombres y apellidos	Carrera profesional	Cumplimiento de requisitos	Puntaje curricular	Condición
Adeluz Apaza Valdivia	Ingeniería de Software	Si	40	Apto
Christian Armando Campano Murillo	Derecho	Si	30.5	Apto
José Gálax Céspedes Elguera	Administración y Negocios Internacionales	Si	29.5	No apto
Maritza Chirinos Marroquín	Administración y Negocios Internacionales	No ¹	No aplica	No apto

Conforme establece el Art. 25 del Reglamento y Bases del Concurso Interno de Ordinarización, para docentes contratados con más seis semestres ininterrumpidos de servicios prestados en la Universidad La Salle, aprobado por Resolución del Consejo Superior N°009-CS-ULASALLE-2021: "El puntaje mínimo que debe obtener un postulante en la evaluación de la Hoja de Vida para pasar a la etapa de Clase Magistral es: 30 (treinta) puntos para la plaza de Auxiliar".

En señal de conformidad, se suscribe la presente siendo las 13:00 del día once de junio del 2021.


Dr. Patricio Quintanilla Paulet
Presidente de la Comisión


Dr. Glen Arce Larrea
Miembro de la Comisión


Dr. Dennis J. Almanza Torres
Miembro de la Comisión

¹ La postulante no cumplió con lo señalado en el Art. 14, inciso C, último párrafo.